

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2023 SUS-  
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-  
YOR "ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA  
SUR"

CONCHALI, 02 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 999

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 732 del 07.07.2023, Modificado por Decreto Exento N° 883 del 21.08.2023 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2023); Decreto Exento N° 910 del 29.08.2023 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2023; Decreto Exento N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Memorándum N° 283 del 21.07.2023 de Administración y Finanzas; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Septiembre del año 2023, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DE ADULTO MAYOR "ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR" RUT: N° 65.857.930-4, representada por su Presidente (a) don (a) MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS, cédula nacional de identidad N° 9.611.398-6, con domicilio en Pasaje Osorno N° 3047, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) MARIA TERESA RUBIO LOPEZ, cédula de identidad N° 5.224.670-9, con domicilio en Barros N° 1448, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "EQUIPAMIENTO PARA EL CLUB".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 321, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.



**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Ámbito Equipamiento e Implementación**, será la suma total de \$702.920.- (setecientos dos mil novecientos veinte pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$102.920.- (ciento dos mil novecientos veinte pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4515476 de fecha 05 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Objetivos General:**

- Mejorar y equipar el espacio de la sede para nuestras actividades.

**Objetivos Específicos:**

- Fortalecer a la organización y su vínculo con sus socios, dando respuesta a las necesidades de contar con una sede implementada.
- Mejorar la calidad de vida de nuestros(as), realizando actividades en un ambiente más acogedor contando con el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades.
- Dar un sentido de pertinencia del Club a nuestros adultos mayores, en donde se sientan que este espacio es su hogar.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- 1 Dispensador toalla nova
- 3 alfombras.
- 1 Horno microondas.
- 3 juegos de vajilla.
- Flete.

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



NOVENO: La representación con que comparece don (a) MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARIA TERESA RUBIO LOPEZ, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 04 de agosto del año 2023. ✓

IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



~~DANIEL BASTIAS FARIAS~~  
Secretario Municipal

~~RVF/DBE/maa~~



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

TRANSCRITO A:

- Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
- Control - DIDECO - TESMU
- Org. Comunitarias – Finanzas
- C.A.M “Espíritu Joven de la Palma Sur”
- O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

## CONVENIO

### FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES FIDOF 2023

En Conchalí, a 05 septiembre del año 2023, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el **CLUB ADULTO MAYOR "ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR"** **RUT: N° 65.857.930-4**, representada por su Presidente (a) don (a) **MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS**, cédula nacional de identidad N° 9.611.398-6, con domicilio en Pasaje Osorno N° 3047, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **MARIA TERESA RUBIO LOPEZ**, cédula de identidad N° 5.224.670-9, con domicilio en Bardos N° 1448, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017. Mediante Decreto Exento N° 732 de fecha 07 de julio de 2023, modificado por Decreto Exento N° 883 de fecha 21 de agosto del 2023, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2023. A través de Decreto Exento N° 910 de fecha 29 de agosto del 2023, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2023, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**EQUIPAMIENTO PARA EL CLUB**".

**SEGUNDO:** Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **321**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2023.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Ámbito Equipamiento e Implementación**, será la suma total de **\$702.920.-** (setecientos dos mil novecientos veinte pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$600.000.-** (seiscientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$102.920.-**(ciento dos mil novecientos veinte pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **4515476** de fecha 05 de septiembre del año 2023.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

**Objetivos General:**

- Mejorar y equipar el espacio de la sede para nuestras actividades.

**Objetivos Específicos:**

- Fortalecer a la organización y su vínculo con sus socios, dando respuesta a las necesidades de contar con una sede implementada.
- Mejorar la calidad de vida de nuestros(as), realizando actividades en un ambiente más acogedor contando con el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades.
- Dar un sentido de pertinencia del Club a nuestros adultos mayores, en donde se sientan que este espacio es su hogar.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- 1 Dispensador toalla nova.
- 3 alfombras.
- 1 Horno microondas.
- 3 juegos de vajilla.
- Flete.

**QUINTO:** La Organización Beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del uso de los fondos hasta el 29 de diciembre del 2023, en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SÉPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARIA TERESA RUBIO LOPEZ**, como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 04 de agosto del año 2023.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**



**MARCELA CONTRERAS SALAS**  
**PRESIDENTE (A)**



**MARIA TERESA RUBIO LOPEZ**  
**TESORERO (A)**

RDVF/DBF/jec.-



TR. 752251  
OCC

¡¡¡ este es el primer paso de la  
FSD 2023

Foy  
ZF2PM  
321

CHECK LIST DE POSTULACIÓN

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario N°1: Carta de presentación FIDOF 2023	
2	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y pre aprobación	
3	Formulario N°3: Presupuesto del proyecto	
4	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	
5	Formulario N°5: Acreditación de lugar de funcionamiento, para proyectos de Equipamiento.	
6	Formulario N°6: Declaración Jurada Simple cumplimiento de normas	
7	Certificados de Personalidad Jurídica	
8	Certificado de Vigencia.	
9	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	
10	Certificado de Inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.	
11	Certificados de Deudas. (Emitido por Dirección de Administración y Finanzas). (el cual puede ser ingresado por la secretaria ejecutiva)	
12	Certificado de Permiso de Uso o Comodato (en los casos de proyectos que contemplen el ámbito de infraestructura y/o mejoramiento de sede )	
13	Fotocopia de la Cuenta de Ahorro Bancaria	
14	Fotocopia de RUT de la Organización.	
15	Cotización (manual o digital) o presupuestos formales.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	
17	<u>Curriculum Vitae</u> (en caso de realización de talleres)	



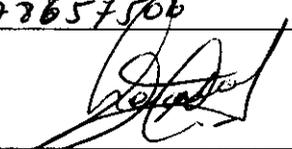
**FORMULARIO N°1  
CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2023**

**1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE**

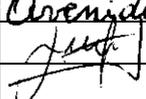
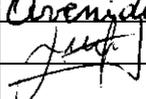
Nombre de la organización otorgada por Registro Civil	CLUB ADULTO MAYOR Espíritu Joven de la Palma Sur
Unidad Vecinal N°	10
Rut de la Organización	65.857.930-4
Número de la Personalidad Jurídica	N° 1431-1217
Número de cuenta Bancaria	33971108041
Tipo de cuenta	Chequera Electrónica.
Banco	Estado
Correo Electrónico	eambyalmerasur.1406@gmail.com.

**2.- DATOS DE LA DIRECTIVA**

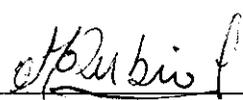
**PRESIDENTE (A)**

Nombre	Manuela Contreras Salas
Rut	9.611.398-6
Dirección	Picote Osorno N° 3047
Teléfono	978657506
Firma	

**SECRETARIO (A)**

Nombre	Juana Muñoz Acosta
Rut	5895751-8
Dirección	Avenida Jorjal # 1301
Teléfono	
Firma	

**TESORERO(A)**

Nombre	María Teresa Rubio López
Rut	5.224.670-9
Dirección	PARDOS # 1448
Teléfono	944019703
Firma	



**FORMULARIO N°2  
ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE APROBACIÓN**

**Nombre del Proyecto**

Equipamiento *3ms el club*

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se ejecutará el proyecto  
(indicar dirección completa)

Pasaje Doñihue N° 1406, Villa La Palma Sur - Conchalí

**Ámbito de postulación (marque con una X los ámbitos a postular).**

Infraestructura

Ámbito Desarrollo Cultural - Patrimonial.

Ámbito Formativo.

Ámbito Deportivo.

Ámbito recreativo y uso del tiempo libre.

Ciudadanía y Medioambiente

Equipamiento e Implementación

Diversidad e Inclusión

Infraestructura

Seguridad

**Objetivo General del Proyecto**

1.- Mejorar y equipar el espacio de la sede para nuestras actividades.

**Objetivos Específicos**

1.- Fortalecer a la Organización y su vínculo con sus socios, dando respuesta a las necesidades de contar con una sede implementada.

2.- Mejorar la calidad de vida de nuestros(as) asociados(as), realizando actividades en un ambiente más acogedor contando con el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades.

3.- Dar un sentido de pertinencia del Club a nuestros adultos mayores, en donde sientan que este espacio es su hogar.

<p align="center"><b>Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)</b></p>
<p>¿EN QUÉ CONSISTE?</p>
<p>¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?</p>
<p>¿A QUIÉNES BENEFICIARA?</p>
<p><b>DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA</b></p>
<p>El proyecto consiste en adquirir equipamiento para habilitar nuestro espacio de reuniones. Se adquirirán 3 juegos de loza, 3 alfombras, 1 microondas y 1 dispensador para toalla nova.</p>
<p>En la época de invierno nuestros adultos mayores necesitan de un ambiente cálido para reunirse, siendo el piso actual de la sede de baldosas las cuales están en malas condiciones y además son frías necesitamos cubrir nuestro suelo con alfombras especialmente los pies ya que el frío traspasa nuestros zapatos. En cuanto a la adquisición del microondas y la loza es necesario para todas las actividades que realizamos dentro de la sede, el dispensador de toalla nova es para instalarlo en el baño por tema de higiene.</p>
<p>El proyecto beneficiará directamente a 17 socios(as) del club, 20 socias de la agrupación de artesanos y 16 socias del Centro de Madres Tiempo Creativo. En total 3 Organizaciones beneficiadas con el proyecto</p>



**FORMULARIO N°3  
PRESUPUESTO DEL PROYECTO**

**ITEM DE RECURSOS HUMANOS**

DETALLE	MONTO \$
<b>SUBTOTAL 1</b>	

**ITEM BIENES COMO EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO**

DETALLE	MONTO \$
Dispensador toalla nova (1)	\$ 38.990
3 alfombras	323.970
Horno microondas (1)	99.990
3 Juego de Vajilla	\$ 209.970
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>\$ 672.920</b>

**ITEM MATERIALES DE TRABAJO, SERVICIOS U OBRAS  
VENDIDAS Y OTROS GASTOS.**

DETALLE	MONTO \$
<b>SUBTOTAL 3</b>	

**ITEM GASTOS DE MOVILIZACION, FLETE, TRASLADO DE PRODUCTOS**

DETALLE	MONTO \$
frete	\$ 30.000
<b>SUBTOTAL 4</b>	<b>\$30.000</b>



<b>RESUMEN COSTOS</b>	
<b>MONTO TOTAL DE EJECUCION PROYECTO (ITEM 1+ ITEM 2+ ITEM 3 + ITEM 4)</b>	<b>\$702.920</b> ✓
<b>MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO</b>	<b>\$600.000</b>
<b>MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN (MINIMO 10%)</b>	<b>\$102.920</b> ✓



**FORMULARIO N°4  
ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACION DEL PROYECTO POSTULADO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Equipamiento para el Club
<b>UV N°</b>	10
<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACION</b>	Club Adulto Mayor Espiritu Joven de La Palma Sur
<b>FECHA ASAMBLEA</b>	17 Julio 2023

TIMBRE ORGANIZACIÓN  
CLUB ADULTO MAYOR  
ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR  
Fund. 05-10-2006  
Decreto N° 1431 Per. Jurd. N° 1217  
CONCHALI

N°	Nombre de asociado/a	I. Rut	II. Firma
1.	Israel Delano Lopez	7661963-1	<i>[Firma]</i>
2.	Patricia Silva Pinto	6053460-8	<i>[Firma]</i>
3.	Norma Hernandez Rojas	5471767-9	<i>[Firma]</i>
4.	MARIBELITA JIMENA RAMIREZ	4667868-0	<i>[Firma]</i>
5.	Maricela Ruben Lopez	5224670-9	<i>[Firma]</i>
6.	Maricela Contreras Solar	8611398-6	<i>[Firma]</i>
7.	Rosa Moya Contreras	7200399-3	<i>[Firma]</i>
8.	Rosa Ester Castro	3747263-8	<i>[Firma]</i>





FIDOF 2023

**FORMULARIO N°5**  
**ACREDITACIÓN LUGAR DE FUNCIONAMIENTO**  
(SÓLO PARA PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO)

FECHA 20 de julio de 2023

Yo, Marcela Elizabeth Contreras Salas en representación de Club Adulto Mayor Espíritu Joven de la Palma Sur en mi cargo de Presidenta, puedo certificar que la organización, denominada Club Adulto Mayor Espíritu Joven de la Palma Sur, UV 10 del barrio Sur, en la actualidad cuenta con autorización de funcionamiento vigente hace aproximadamente 3 años, dicho espacio se encuentra ubicado en Pasaje Doñihue 1406, Villa La Palma Sur de la comuna de Conchali, así mismo autorizamos a que la organización postulante, pueda guardar su equipamiento si se requiere.

Sin otro particular.

Atte.

**Marcela Contreras Salas**  
**Presidenta**  
**Club Adulto Mayor Espíritu Joven de la Palma Sur**

**CLUB ADULTO MAYOR**  
**ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR**  
Fund. 05-10-2006  
Decreto N° 1431 Per. Jurd. N° 1217  
**CONCHALI**



REPUBLICA DE CHILE



500518705872

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 15-07-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132192 con fecha 05-10-2006.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR  
DOMICILIO : DOÑIHUE N° 1408, COMUNA CONCHALI  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 05-10-2006  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 15 Julio 2023, 18:07.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

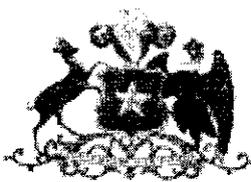
Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500521972465

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 04-08-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132192 con fecha 05-10-2006.  
 NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR  
 DOMICILIO : DOÑIHUE N° 1408, COMUNA CONCHALI  
 CONCHALÍ  
 NATURALEZA : REGION METROPOLITANA  
 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
 FECHA CONCESIÓN PJ : 05-10-2006  
 DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
 ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ULTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 13-06-2022  
 DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARCELA ELIZABETH CONTRERAS SALAS ✓	9.611.398-6 ✓
SECRETARIO	JUANA ROSA MUÑOZ ACOSTA	5.895.751-8
TESORERO	MARIA TERESA RUBIO LOPEZ ✓	5.224.670-9 ✓
1er DIRECTOR	ISABEL ELENA BECERRA LAGOS	7.681.963-7
2do DIRECTOR	PATRICIA HERMINIA SILVA BRITO	6.053.460-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 13-06-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o Las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 4 Agosto 2023, 09:50.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

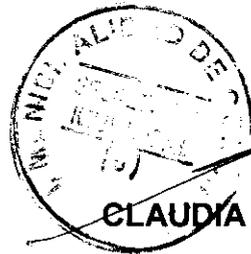
**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Secretaría Municipal**

CONCHALI, 07 JUL 2023

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

**Certifico que el Club de Adulto Mayor “ESPÍRITU JÓVEN DE LA PALMA SUR”, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 321.**

**Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.**



**CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**  
**Abogada**  
**Secretaria Municipal (s)**

**CAM/sem.-**



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR**, RUT **65.857.930-4**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/04/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	:	<b>RENE ARTURO OLEA PEREZ</b>
RUT del Representante Legal	:	<b>4.580.490-9</b>
Nombre de la Institución	:	<b>CLUB ADULTO MAYOR</b>
RUT de la Institución	:	<b>65.857.930-4</b>
Fecha de emisión del certificado	:	<b>20/07/2023</b>

# CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTIGUEDAD

Oficina N°	339	Nombre Oficina	STGO. CONCHALI	
Fecha	12	06	23	

EL BANCOESTADO	
Certifica que la Empresa	
Nombre	CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA SUR
Rut	65.857.930-4

Es titular de la Cuenta Chequera  
Electrónica

N° 33971108041

Desde	01 Octubre 2021
-------	-----------------



Firma



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CLUB ADULTO MAYOR ESPIRITU JOVEN DE LA PALMA  
SUR

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
PJE DONIHUE 1406 PALMA SUR CONCHALI

RUT  
65957930-4



SODIMAC S.A. RUT: 96.792.430-K  
 DIRECCION: AVDA. EDUARDO FREI MOLTALVA  
 3032 FONOSERVICIO AL CLIENTE 600600420

SODIMAC Categorías Sodimac

Paños y abanadores

**KLEINE WOLKE**  
 Dispensador toalla en rollo

48 (10) unidades

Verido por Sodimac

Despacho a domicilio  
 Retira tu compra  
 Stock en tienda

Llegamafiana **Envíala gratis**

**\$ 38.990**

Acquitectura **194**

**Agregar al Carro**

¿AUN NO TIENES TU C/R BANCO FALABELLA? Hazte a tu banco con el C/R de Sodimac

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. Revisa nuestra política de privacidad y nuestra política de cookies. **Aceptar**

SODIMAC Categorías Sodimac

Juego de Loza y Vajilla

**SIN MARCA**  
 Juego de vajilla 42 piezas blanco

44 (7) unidades

Verido por Sodimac

Características destacadas

- Marca Sin Marca
- Materiales de la loza: Porcelana
- Color de la loza: Blanco
- Estilo: Jeco Clásico
- Garantía: 6 meses

Llegamafiana **Envíala gratis**

**\$ 69.990**

Acquitectura **249**

**Agregar al Carro**

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. Revisa nuestra política de privacidad y nuestra política de cookies. **Aceptar**

$69.990 \times 3 = 209.970$



IDETEX  
Alfombra carved Florida d3 150x200 amarillo

Vendido por Sodimac

\$59.990 <sup>44%</sup>

Selecciona Talla

150X200

Características destacadas

- Marca: Web Toetex
- Ancho: 150 cm
- Largo: 200 cm
- Tamaño de la alfombra: Grande
- Peso: 6,4 kg

Acumula hasta 299 Puntos Ver opciones

1 +  
Agregar al Carro

¿AUN NO TIENES TU CMR BANCO FALABELLA?  
Sólo a través de CMR Banco Falabella

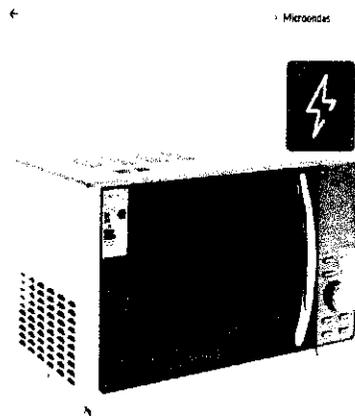
Despacho a domicilio Ver disponibilidad

Retira tu compra Ver disponibilidad

$$107.990 \times 3 = 323.970.-$$

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. Revisa nuestra política de privacidad y nuestra política de cookies. Aceptar

TEMPORADA de CASA 10 CUOTAS SIN INTERÉS EN PRODUCTOS SELECCIONADOS PARA EL HOGAR



WURDEN  
Horno microondas digital 25 litros gris

47 (57) [Ver opiniones](#)

Llega mañana

Vendido por Sodimac

\$67.990 <sup>32%</sup>

Despacho a domicilio Ver disponibilidad

Retira tu compra Ver disponibilidad

Acumula hasta 339 Puntos Ver opciones

10 cuotas sin interés

1 +  
Agregar al Carro

Al navegar en nuestro sitio aceptas el uso de cookies para mejorar tu experiencia. Revisa nuestra política de privacidad y nuestra política de cookies. Aceptar



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM N° 283/2023

FECHA : 21 de JULIO de 2023  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : ELISEO GARAY  
DIRECTOR DE DIDECO (S)  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO N° 573 /23 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2023, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTIJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	ASC ARTESANOS UNIDOS	65223315-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASCD ARTESANAS DEL VIENTO	65117882-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	ASC HUERTO Y MEDIOAMBIENTE	65194419-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	ASCD POSTAL CONCHALÍ	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
12.	ASCD SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD SAYEN	65114374-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	ASCD PRESENTE Y FUTURO	65787860-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASC SALUDARTE	65083295-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	CENTRO ESCUADRON JUVENIL ALOA	65860470-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CDL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	ASCD MAILEN	65183594-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	OSC DE MUJERES LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	ASC LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	ASCD PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	ASCD TRAFUL CONCHALI	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151708-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CD MONTERREY JUNIORS	65185066-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CD SMALLSTAR	65618630-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CD INTERNACIONAL AMERICA	75191530-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CD 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CD SANTA INES	65913390-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CD MANUEL RODRIGUEZ	65931780-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CD Y SOCIAL ENEAS GONEL	72360900-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CD DEFENSOR OLIMPICO	73089400-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CD JUVENTUD CORTIJO NORTE N°3	72564700-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CM LA ESMERALDA	72624400-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CM LUZ Y ESPERANZA	65050365-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CM PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CM NUEVA ESPERANZA UV Nº13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CM ESFUERZO Y PROGRESO	65248190-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CM AMOR Y PROGRESO II	65009430-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CM GENESIS	65651180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM APOLO 13	65012218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CM BRISAS DEL NORTE	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CM HIPODROMO CHILE	65329850-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	CM POBLACIÓN EL CARMEN	72294500-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	CM HEDY DE KOBRICH	65016180-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	CM GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	CM GABRIELA MISTRAL II	65010770-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	CM NUEVO AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	CM LA GRATITUD	65037066-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CM SANTA MARTA	65013210-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM LOS JAZMINEZ	65972680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM CREADORAS DE MONTERREY	65227124-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ALIANZA PARA EL PROGRESO	65012800-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM PADRE ORIONE	72256000-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CM RADIO PACIFICO	65519290-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CM CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CM LOS HEROES	65020790-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM UN AÑO MAS VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
107.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
108.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
109.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
110.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
111.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
112.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
113.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
114.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
115.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
116.	CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
117.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
118.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

119.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
120.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
121.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALÍ	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
122.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
123.	CEPA DRA. ELOÍSA DÍAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
124.	CEPA ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
125.	CEPA CEPAC	65107369-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
126.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
127.	CAM CREPÚSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
128.	CAM EL EDÉN DE CONCHALÍ	65064183-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
129.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65857930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
130.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
131.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137680-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
132.	CAM LA UNIÓN Y AMISTAD	65305450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
133.	CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
134.	CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
135.	CAM FLOR Y ESPERANZA	65818550-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
136.	CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65079804-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
137.	CAM REMANZO	73648200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
138.	CAM BRISAS DE AMOR	74942600-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
139.	CAM SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
140.	CAM ENCANTO DE MUJERES	65219444-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
141.	CAM JARDIN SECRETO	65007881-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
142.	CAM LUZ EN EL AGUA	73668400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
143.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
144.	CAM ETERNA PRIMAVERA	74435800-0	Sin deuda ni observaciones pendientes

145.	CAM AÑOS FELICES	65347270-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
146.	CAM ROSA DE LOS VIENTOS	65728190-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
147.	CAM SAGRADO CORAZON	65013790-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
148.	CAM VIDA Y SALUD	65055234-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
149.	CAM ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
150.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
151.	CAM ALEGRIA OTOÑAL	73665900-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
152.	CAM ASOCIADAS HERMANAS DE LA MISERICORDIA	65653340-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
153.	CAM PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS**

*PSM*  
**PSM/NFR/DEV**  
**DISTRIBUCIÓN:**  
 CYP  
 OCCC

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

40%

TABLA DE PONDERACIÓN			
AMBITOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluará el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	20
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10
Programación y Ordenamiento	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, información lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades con fecha y carta Gantt.	Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos bien definidos y desarrollados, presenta una planificación ordenada del proyecto y sin enmiendas.	30
		Se presenta un proyecto ordenado, con objetivos poco claros con escaso desarrollo, sin planificación y con enmiendas.	15
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	• El proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	20
		• El proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FIDOF	0
Asistencia a capacitación	Asistencia en jornadas organizadas por el municipio.	La organización asiste.	10
		La organización no asiste.	0
Enfoque de género	El proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	10
		El proyecto no se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0